



**ANULA DECRETO (S) 1363 DE
01.07.2011 QUE OTORGA PERMISO
ADMINISTRATIVO A LA SRA. MARILYN
GARBARINO AEDO, KINESIOLOGA
DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA**

DECRETO SALUD N° 1522.-

CHILLAN VIEJO, 25 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 002 de fecha 25 de julio de 2011 de la Sra. Marilyn Garbarino Aedo, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde solicita anular Permiso Administrativo solicitado por el día 22 de agosto de 2011.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (S) N° 1363 de fecha 01 de julio de 2011, mediante el cual se autoriza Permiso Administrativo a la Sra. **MARILYN GARBARINO AEDO**, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 22 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/RAB/MBR/lec.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

